

a

**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**  
**Junta Ejecutiva – 80º período de sesiones**  
Roma, 17 y 18 de diciembre de 2003

**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE**

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA

**REPÚBLICA DEL SUDÁN**

PARA EL

**PROYECTO DE REGENERACIÓN DE LOS MEDIOS  
DE SUBSISTENCIA SOSTENIBLES DE GASH**



**ÍNDICE**

<b>EQUIVALENCIAS MONETARIAS</b>	<b>iii</b>
<b>PESOS Y MEDIDAS</b>	<b>iii</b>
<b>ABREVIATURAS Y SIGLAS</b>	<b>iii</b>
<b>MAPA DE LA ZONA DEL PROYECTO</b>	<b>iv</b>
<b>RESUMEN DEL PRÉSTAMO</b>	<b>v</b>
<b>SINOPSIS DEL PROYECTO</b>	<b>vi</b>
<b>PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA</b>	<b>1</b>
A. La economía y el sector agrícola	1
B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA	2
C. Estrategia de colaboración del FIDA con el Sudán	3
<b>PARTE II – EL PROYECTO</b>	<b>4</b>
A. Zona del proyecto y grupo-objetivo	4
B. Objetivos y alcance	5
C. Componentes	6
D. Costos y financiación	7
E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría	10
F. Organización y gestión	11
G. Justificación económica	12
H. Riesgos	13
I. Impacto ambiental	13
J. Características innovadoras	14
<b>PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS</b>	<b>14</b>
<b>PARTE IV – RECOMENDACIÓN</b>	<b>14</b>
 <b>ANEXO</b>	
<b>RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES     INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO</b>	<b>15</b>

**APÉNDICES**

<b>I. COUNTRY DATA</b> (DATOS SOBRE EL PAÍS)	<b>1</b>
<b>II. PREVIOUS IFAD FINANCING IN THE SUDAN</b> (FINANCIACIÓN ANTERIOR DEL FIDA EN EL SUDÁN)	<b>3</b>
<b>III. LOGICAL FRAMEWORK</b> (MARCO LÓGICO)	<b>4</b>
<b>IV. ORGANIGRAMME</b> (ORGANIGRAMA)	<b>10</b>

### EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria	=	Dinar sudanés (SDD)
USD 1,00	=	SDD 265
SDD 1,00	=	USD 0,0038

### PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 tonelada (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m <sup>2</sup> )	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 hectárea (ha)	=	2,47 acres
1 feddan (fed)	=	0,42 ha = 1,03 ac

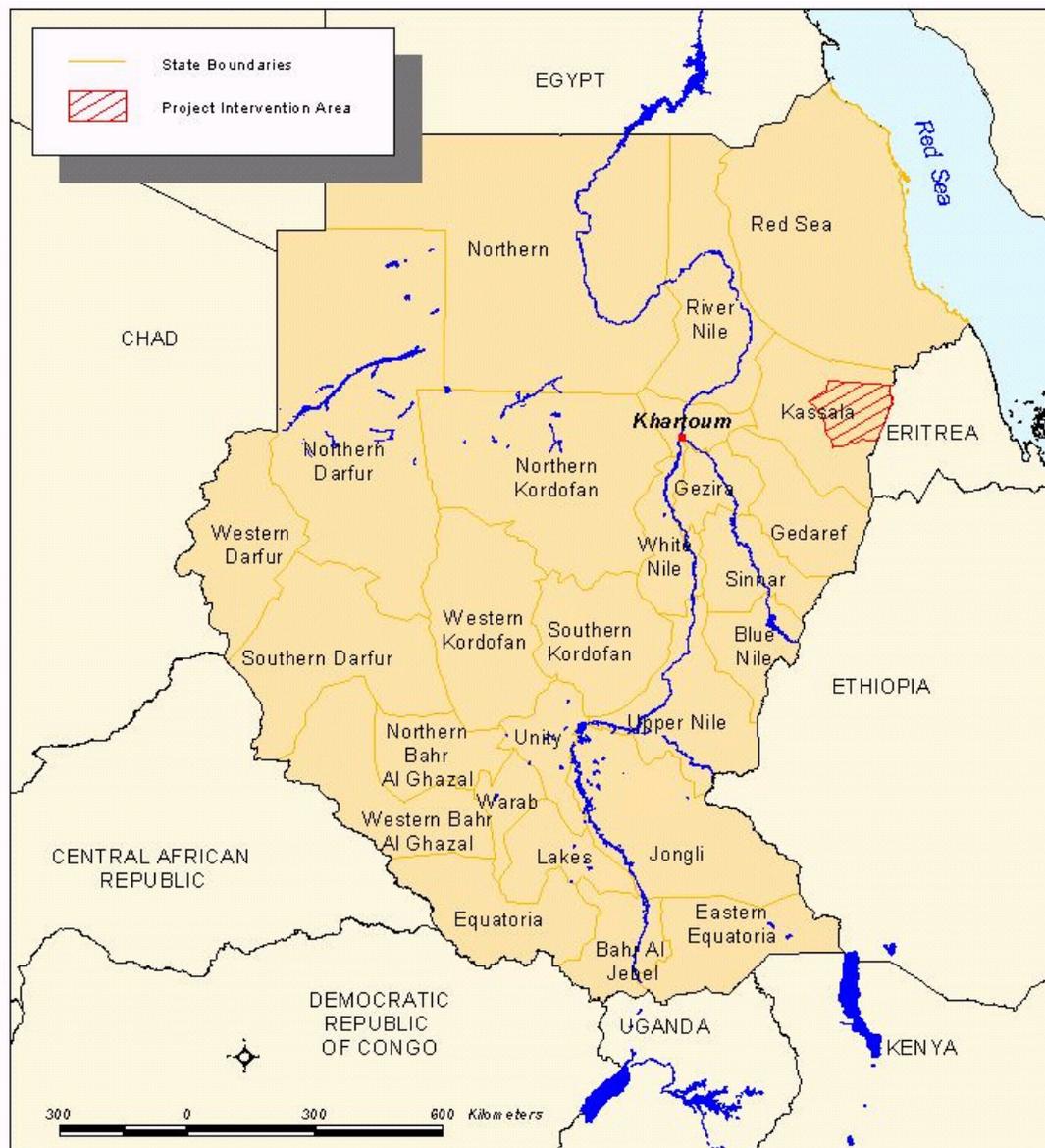
### ABREVIATURAS Y SIGLAS

AUA	Asociación de usuarios del agua
ONG	Organización no gubernamental
PTPA	Plan de trabajo y presupuesto anual
PIB	Producto interno bruto

### GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL SUDÁN Ejercicio fiscal

Del 1º enero al 31 diciembre

MAPA DE LA ZONA DEL PROYECTO



**Fuente:** Preparado por la Oficina de Evaluación del FIDA (Carta Digital del Mundo del Instituto de Investigaciones sobre Sistemas Ambientales [ESRI]).

*Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.*

## REPÚBLICA DEL SUDÁN

### PROYECTO DE REGENERACIÓN DE LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA SOSTENIBLES DE GASH

#### RESUMEN DEL PRÉSTAMO

<b>INSTITUCIÓN INICIADORA:</b>	FIDA
<b>PRESTATARIO:</b>	República del Sudán
<b>ORGANISMO DE EJECUCIÓN:</b>	Ministerio de Finanzas y Economía Nacional
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO:</b>	USD 39,0 millones
<b>CUANTÍA DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:</b>	DEG 17,45 millones (equivalentes a USD 24,9 millones, aproximadamente)
<b>CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:</b>	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
<b>COFINANCIADORES:</b>	Ninguno
<b>CONTRIBUCIÓN DEL PRESTATARIO:</b>	USD 8,9 millones
<b>CONTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:</b>	USD 4,7 millones
<b>CONTRIBUCIÓN DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA PARTICIPANTE:</b>	USD 0,5 millones
<b>INSTITUCIÓN EVALUADORA:</b>	FIDA
<b>INSTITUCIÓN COOPERANTE:</b>	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

## SINOPSIS DEL PROYECTO

**Beneficiarios del proyecto.** De los 87 000 hogares que se calcula que tiene en total la zona del proyecto (unas 480 000 personas), cerca de 75 000 se encuentran en medios rurales y 67 000 son considerados pobres. Se estima que a lo largo de todo el período de ejecución del proyecto 30 000 agricultores arrendatarios se beneficiarán de un acceso seguro y equitativo a parcelas de regadío económicamente viables. Otros 10 000 hogares sin tierra, de los cuales 4 500 están encabezados por mujeres, tendrán acceso seguro y reconocido legalmente a tierras de regadío. Cerca de 27 000 hogares de agricultores no arrendatarios se beneficiarán de la mejora de la infraestructura de producción ganadera (disponibilidad de forrajes, servicios veterinarios y reconstitución de rebaños) y de las actividades no agrícolas generadoras de ingresos.

**Causas de la pobreza.** En la zona del delta del Gash, al igual que en el resto del país, el nivel de la pobreza rural está estrechamente relacionado con la capacidad de producción y la productividad agrícolas. La superficie cultivada total ha disminuido en un 50% en los últimos 20 años, y la superficie cultivada total por arrendatario ha pasado de 7 *feddan* (fed) a menos de 1 fed. Las causas fundamentales de ese proceso de empobrecimiento que ha afectado a los medios de subsistencia en el delta del Gash son de tipo administrativo, institucional y normativo. Las más importantes son la falta de un método concertado y un plan de desarrollo en la zona, que hace que los recursos e inversiones actuales se empleen solamente para fines concretos; la asignación imprevisible de los recursos locales y del exterior, por ejemplo debido a la existencia de sistemas de patrocinio no equitativos; la falta de transparencia en la gestión de los recursos y las inversiones de la zona del Gash y la no reinversión en la zona de los excedentes obtenidos en ella; la irregularidad de los servicios de apoyo; la frecuente exención o el impago de los gastos de los servicios, como los del agua, y la debilitación de la solidaridad tradicional y los mecanismos de apoyo social. La situación se ha visto agravada aún más por unas condiciones agroecológicas relativamente duras y frágiles y la degradación acumulativa de la base de recursos naturales.

**Asistencia del proyecto al grupo-objetivo.** La finalidad del proyecto es garantizar el funcionamiento eficaz, equitativo y sostenible del Plan de riego por inundación de Gash y la integración de ese plan en la economía local. Los principales resultados cuantificables del proyecto son, entre otros: el establecimiento de garantías normativas e institucionales que hagan posible una gestión racional, responsable y equitativa de los recursos hídricos; la ampliación en las parcelas de la superficie dedicada al año a cultivos alimentarios y comerciales de 1 a 3 fed, que es un tamaño más viable desde el punto de vista económico; el acceso equitativo a derechos de tenencia de la tierra en el marco del plan; la diversificación de la base de medios de subsistencia entre los hogares de agricultores no arrendatarios; el acceso fiable a agua potable y servicios sociales; la promoción del acceso de la mujer a bienes productivos y sociales; el mayor acceso a los servicios de financiación rural; la creación de organizaciones comunitarias que se encarguen, entre otras cosas, de la ordenación de los recursos naturales y la prestación de servicios sociales, económicos y financieros, y el fortalecimiento de la capacidad del Plan agrícola de Gash para satisfacer las distintas necesidades de recursos hídricos de forma equitativa y eficaz.

**Participación de los beneficiarios.** Dadas las condiciones reinantes en la zona del delta del Gash, donde las oportunidades y prioridades varían entre el principal grupo-objetivo y otras partes interesadas, es fundamental adoptar un enfoque participativo. Por ese motivo, las comunidades estarán representadas en el proceso de reforma de tenencia de la tierra, la selección de los arrendatarios que se podrán beneficiar de ese proceso, la determinación de los criterios para borrar los registros de los bloques de riego y tener acceso a la tierra de forma equitativa y la formación de asociaciones de usuarios del agua y organizaciones comunitarias de defensa de los intereses económicos y sociales. Se prestará apoyo a la participación de la mujer mediante el establecimiento de alianzas con los dirigentes comunitarias y asociaciones con organismos competentes y organizaciones no

gubernamentales, la fijación de objetivos cuantitativos con respecto a la representación de la mujer en las organizaciones comunitarias, así como la formación de mujeres y hombres en cuestiones relacionadas con el género.

**Características innovadoras.** De conformidad con el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales relativo al Sudán (2002), el proyecto ofrecerá las oportunidades e incentivos necesarios para la introducción de las reformas normativas e institucionales que son precisas para redistribuir los bienes de forma equitativa entre la población y poner gradualmente la ordenación de la tierra y el agua en manos de las asociaciones de usuarios y las asociaciones comunitarias. Además, para la ejecución del proyecto se proponen enfoques diferenciados desde el punto de vista social y de género, con objeto de aumentar el acceso de los pobres y las mujeres a los bienes productivos.



**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA  
A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO  
A LA REPÚBLICA DEL SUDÁN  
PARA EL  
PROYECTO DE REGENERACIÓN DE LOS MEDIOS  
DE SUBSISTENCIA SOSTENIBLES DE GASH**

Someto el siguiente Informe y recomendación sobre una propuesta de préstamo a la República del Sudán por la cantidad de DEG 17,45 millones (equivalentes a USD 24,9 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para ayudar a financiar el Proyecto de Regeneración de los Medios de Subsistencia Sostenibles de Gash. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, y será administrado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en calidad de institución cooperante del FIDA.

**PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL  
Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA<sup>1</sup>**

**A. La economía y el sector agrícola**

1. Con una superficie total de unos 2,4 millones de km<sup>2</sup>, el Sudán es el país más grande de África y uno de los más pobres del mundo. Su población se cifra en unos 33 millones de habitantes y crece a un ritmo de cerca del 2,6% anual. Según las estimaciones más moderadas, aproximadamente 20 millones de personas vivían en 2002 por debajo de la línea de pobreza, esto es, con menos de un dólar al día. La pobreza en el país es principalmente un fenómeno rural y su nivel está estrechamente relacionado con la capacidad de producción agrícola. A pesar de contar con abundantes recursos naturales, el Sudán sigue en un estado de subdesarrollo sobre todo como consecuencia de un prolongado conflicto civil y de la deficiente gestión de la economía.

2. En 1997, el Gobierno puso en marcha un programa de reforma económica supervisado por el Fondo Monetario Internacional. Durante el período comprendido entre 1997 y 2000, ese programa tuvo bastante éxito por lo que respecta a la estabilización macroeconómica y la reforma estructural. Los resultados relativos al crecimiento, la inflación y la balanza por cuenta corriente eran reflejo de una política fiscal y monetaria prudente. Las exportaciones siguieron siendo sumamente reducidas, mientras que la demanda de importaciones aumentó, lo cual provocó un déficit de la balanza por cuenta corriente, que en los últimos años se ha situado por término medio en torno a un 30% del producto interno bruto (PIB). Se prevé que para finales de 2003 la deuda externa se cifrará en USD 21 100 millones; actualmente el valor de esa deuda representa el 135% del PIB, lo que provoca la acumulación de atrasos en el reembolso de la deuda, en particular de la contraída con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.<sup>2</sup>

3. La economía se basa fundamentalmente en la agricultura, que proporciona medios de subsistencia al 70% de la población. En 2001, la agricultura representó el 39% del PIB y continúa siendo un importante sector de exportación. Los tres sistemas agrícolas más importantes son: i) el regadío; ii) los cultivos de secano semimecanizados, y iii) la agricultura de secano tradicional, los

---

<sup>1</sup> Para más información, véase el apéndice I.

<sup>2</sup> El Gobierno del Sudán sigue reembolsando el servicio del préstamo contraído con el FIDA.

cuales representan, respectivamente, el 28,7%, el 9,1% y el 60,8% de la producción agrícola. Dentro de ese sector, los cultivos constituyen el 53% de la producción agrícola, la ganadería el 38%, y la silvicultura y la pesca el 9%. Aproximadamente el 60% de toda la producción agrícola se obtiene mediante el regadío, el 7% mediante actividades agrícolas mecanizadas, y el 33% mediante el sistema tradicional de secano. Desde que se produjo la situación de carestía de alimentos en el decenio de 1980, el Gobierno ha concedido suma prioridad a la producción de cultivos alimentarios, por lo que se ha producido una gran ampliación de las zonas en que se cultiva el sorgo y el trigo y de la producción de esos cereales, a menudo en detrimento del principal cultivo generador de ingresos —el algodón— cuya producción ha disminuido más de un 40% desde mediados de los años ochenta. La cría de ganado se da fundamentalmente en los sistemas agrícolas tradicionales de secano, pero cada vez es más frecuente en las zonas de regadío. En términos generales, actualmente el Sudán puede producir suficientes alimentos básicos para dar de comer a su población. Sin embargo, esa autosuficiencia se ve comprometida por las variaciones interanuales y geográficas y por los graves problemas de distribución.

### B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA

4. A continuación se presentan las enseñanzas que se han extraído en relación con: i) los problemas de los pequeños agricultores; ii) el impacto de los proyectos; iii) las actividades orientadas a la mujer; iv) las inversiones en el sector de secano; v) el crédito, y vi) los aspectos institucionales y administrativos.

- i) Los principales **problemas de los pequeños agricultores** están relacionados con los caprichos del clima, la falta de oportunidades para diversificar los ingresos, el escaso acceso a bienes productivos y servicios financieros, los deficientes canales de comercialización y las fuertes pérdidas de almacenamiento. En el marco del Programa de Desarrollo Rural en Kordofán del Sur, actualmente en curso, se está tratando de dar una respuesta a esos problemas mediante el establecimiento de un sistema de extensión comunitario y la creación de bancos de semillas.
- ii) Por lo que respecta al **impacto de los proyectos**, cabe señalar que por lo general éstos han hecho posible que aumente la producción y se creen algunas infraestructuras de importancia fundamental. Además de los logros materiales, los proyectos en curso están contribuyendo a la creación y la institucionalización de organizaciones de autoayuda y al aumento de la capacidad de los servicios de extensión agraria.
- iii) Las **actividades orientadas a la mujer** han tenido éxito, a pesar de que los recursos asignados a ellas en el marco de los proyectos han sido mínimos. En los proyectos en curso en los estados de Kordofán del Norte y del Sur actualmente se ha adoptado un enfoque destinado a hacer participar a la mujer en sus actividades principales. Gracias a ello, la tasa de participación de la mujer en actividades sociales, técnicas y de organización comunitaria se sitúa entre un 30% y un 50%.
- iv) Los proyectos de **inversión en el sector de secano** han beneficiado a un porcentaje mayor de hogares que los de rehabilitación del regadío, y lo han hecho a un costo inferior. Esos proyectos dependen menos de las importaciones para disponer de equipos e insumos y producen cultivos y ganado de alto valor para la exportación, por lo que permiten obtener una mayor cantidad de divisas. Así pues, de la experiencia acumulada con los proyectos se desprende que el impacto social y la rentabilidad económica de las inversiones no son menos importantes en el sector de secano que en el de regadío.

- v) Por lo que se refiere al **crédito**, los intentos del FIDA por animar al Banco Agrícola del Sudán a reorientar sus operaciones hacia los pequeños agricultores tradicionales no han tenido efectos patentes en las modalidades generales de préstamos. Sin embargo, el banco ha prestado importantes servicios financieros rurales a los grupos-objetivo de las zonas del proyecto. Todavía se está prestando apoyo al banco mediante líneas de crédito y tratando de resolver los problemas relacionados con el acceso al crédito (un sistema de extensión adecuado para prestar apoyo a las empresas productivas, garantías colectivas en lugar de individuales y bancos móviles para que los servicios del banco puedan llegar a un mayor número de personas). El banco también está llevando a cabo un programa de reestructuración para racionalizar sus operaciones y limitarlas a la financiación rural, aliviar su deuda y aumentar su capital.
- vi) En cuanto a los **aspectos institucionales y de gestión**, se ha cobrado conciencia de que es muy difícil atraer y retener a personal calificado en lugares aislados y con condiciones difíciles; los organismos competentes y paraestatales no tienen capacidad suficiente para prestar apoyo técnico y atender a las prioridades de los grupos-objetivo, y los fondos de contrapartida son insuficientes y las divisas escasas. Se está tratando de encontrar soluciones para cada situación y de dar suficiente autonomía e incentivos a los equipos encargados de la gestión de los proyectos, así como de ofrecer amplias oportunidades a las organizaciones comunitarias para intervenir en la ejecución de los proyectos y obtener fondos de contrapartida con mayor rapidez.

### C. Estrategia de colaboración del FIDA con el Sudán

5. **Política del Sudán para la erradicación de la pobreza.** Durante 1999 y 2000 se prestó asistencia para la preparación de un proyecto de documento de estrategia de lucha contra la pobreza con una donación y apoyo técnico del Banco Mundial. En virtud de un decreto del Consejo de Ministros se adoptaron los siguientes principios para ese documento: en primer lugar, la paz y la reconciliación son un requisito indispensable para asignar recursos suficientes a la reducción de la pobreza y, en segundo lugar, las políticas macroeconómicas deben dar cabida a incentivos para la inversión privada y el aumento de la productividad. El documento contenía también las siguientes directivas: i) dar prioridad al desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria; ii) crear oportunidades de empleo en los sectores agrícola y de servicios; iii) garantizar el uso racional de los recursos naturales; iv) establecer asociaciones estratégicas con posibles donantes, y v) reforzar los mecanismos de ejecución y ampliar el proceso de participación, de manera que queden abarcados los grupos públicos y privados, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales (ONG).

6. En 2001, el Gobierno puso en marcha un programa intensivo de reducción de la pobreza como medida provisional para mejorar los servicios sociales en los medios rurales, que habían estado desatendidos durante mucho tiempo. En el marco de ese programa se financian la enseñanza básica, la atención primaria de salud, la prevención del paludismo y el suministro de agua potable; el valor total de esa inversión se calcula en USD 50 millones, lo que equivale al 0,4% del PIB de 2001. Con el fin de combatir la pobreza y reforzar la capacidad económica del país, el Gobierno ha venido aplicando una política dinámica de rehabilitación de los planes de riego y ha tratado de reformar la gestión de esos planes. Además, está revisando las políticas de comercialización de los cultivos comerciales y el ganado para introducir incentivos destinados a los productores.

7. **Actividades de erradicación de la pobreza de otros donantes importantes.** Debido a los problemas políticos y a las cuestiones relacionadas con el atraso en los pagos, la mayoría de los donantes ha suspendido sus actividades en el Sudán. Las principales excepciones son el FIDA, el Banco Islámico de Desarrollo, el Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional, organismos de las Naciones Unidas y unos cuantos organismos bilaterales. Los organismos de las Naciones Unidas con un mandato humanitario han proseguido sus actividades,

pero el país permaneció aislado durante la mayor parte del decenio de 1990. Recientemente, el Gobierno ha hecho grandes esfuerzos por normalizar sus relaciones con la comunidad de donantes. La labor decisiva a este respecto dio comienzo en 1997, cuando el país inició un programa de ajuste económico de tres años supervisado por el Fondo Monetario Internacional. De 1998 a 2000, las instituciones de desarrollo regionales y bilaterales árabes concertaron programas de alivio y reprogramación de la deuda, que permitieron que se reanudara la concesión de préstamos. El Banco Mundial también comenzó a trazar su estrategia con la preparación de un memorando económico sobre el país. La presencia de un mayor número de donantes dependerá de la negociación y firma de los acuerdos de paz de Machakos y de los resultados de las negociaciones sobre la deuda externa.

8. **Estrategia del FIDA en el Sudán.** Sobre la base del documento del FIDA sobre oportunidades estratégicas nacionales para el Sudán (2002), el Gobierno y el Fondo han llegado a un acuerdo acerca de una estrategia que: i) pone de relieve la necesidad de centrarse en los grupos de población más desfavorecidos de las zonas donde predomina la agricultura de secano; ii) promueve los proyectos que inciden de forma más directa en las estrategias de subsistencia de los grupos-objetivo; iii) potencia la capacidad de la mujer para participar plenamente en el proceso de desarrollo; iv) alienta el uso de proyectos de inversión para poner a prueba reformas normativas de importancia vital (por ejemplo, en materia de ingresos de los gobiernos locales, tenencia de la tierra, crédito rural y comercialización) y contribuir a las actividades de consolidación de la paz; v) se basa en el fortalecimiento de la colaboración con las instituciones de la sociedad civil, y vi) es compatible con los principales elementos del marco estratégico institucional, la estrategia regional y la estrategia de reducción de la pobreza del propio Gobierno.

9. En este contexto, la estrategia tiene como principal objetivo respaldar las estrategias de subsistencia de los grupos-objetivo, prestando especial atención al fortalecimiento de la capacidad de producción de los hogares rurales y la creación de un entorno institucional favorable. El segundo objetivo fundamental es potenciar la plena participación de hombres y mujeres en el proceso de desarrollo y el tercero, promover una buena gestión de los asuntos locales.

10. **Justificación del proyecto.** Éste es el primer proyecto que se propone sobre la base del documento del FIDA sobre oportunidades estratégicas nacionales para el Sudán. De acuerdo con la estrategia del país, el proyecto tiene por objeto atender a la necesidad de solucionar las causas normativas e institucionales del deterioro del Plan de riego por inundación de Gash, a fin de mejorar el nivel de vida en el delta del Gash y las zonas de pastizales adyacentes. Para ello es necesario redistribuir los derechos sobre las tierras y el agua y adoptar las disposiciones institucionales adecuadas. Además, el diseño del proyecto se basa en la relación que se espera que exista entre desarrollo y paz, esto es, que la mejora de las condiciones de vida de los pobres en la zona contribuya a mitigar las tensiones sociales existentes.

## PARTE II – EL PROYECTO

### A. Zona del proyecto y grupo-objetivo

11. El Proyecto de Regeneración de los Medios de Subsistencia Sostenibles de Gash se llevará a cabo en el estado de Kassala, en la región oriental del Sudán. Ese estado cuenta con dos fuentes importantes de recursos hídricos: el río Atbara, que riega la zona objeto del plan de riego de New Halfa<sup>3</sup>, y el río Gash, que presenta variaciones estacionales y cuyas aguas se recogen en el marco del plan de lucha contra las inundaciones. El estado de Kassala sirve de zona de refugio, especialmente en tiempos de crisis. La sequía y los disturbios civiles han llevado a refugiados y desplazados internos a

---

<sup>3</sup> Entre 1980 y 1988, el FIDA cofinanció el Proyecto de Rehabilitación del Riego en New Halfa, que se ejecutó a unos 150 km al oeste de la zona del Proyecto de Regeneración de los Medios de Subsistencia Sostenibles de Gash.

instalarse en esa zona, lo cual ha provocado una creciente presión demográfica y económica en la base de recursos, que es abundante pero frágil. Se calcula que actualmente el estado de Kassala acoge al 20% de la población de refugiados del Sudán. Así pues, es una importante zona objetivo de los programas de socorro y ayuda alimentaria. En Gash se estima que la población se ha multiplicado por siete en los últimos 20 años, y en la zona del Plan de riego por inundación de Gash el número de arrendatarios se ha multiplicado por cuatro, mientras que la base de producción (la zona cultivada) ha disminuido un 50%.

12. **Zona del proyecto.** La zona del proyecto se ha determinado con ayuda de una evaluación de las estrategias de subsistencia, que financió el Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido) y que demostró claramente que los medios de subsistencia locales dependen de la integración de los subsectores de la agricultura, la ganadería y la silvicultura. La zona del proyecto se amplió de manera que abarcara toda la zona objeto del Plan de riego por inundación de Gash, así como la ribera oriental del río Gash y los pastizales situados al norte y el oeste de la zona en que se aplica ese plan, pero no incluye a la ciudad de Kassala, situada al sur, ni a sus aldeas vecinas. La zona del proyecto limita al norte con una región donde reina la inseguridad.

13. **Grupo-objetivo.** Se estima que en la zona del proyecto hay en total 87 000 hogares (unas 480 000 personas), de los cuales aproximadamente 75 000 se encuentran en zonas rurales y 67 000 de estos últimos son considerados pobres. Se calcula también que 30 000 agricultores arrendatarios se beneficiarán de un acceso más seguro y equitativo a parcelas de regadío económicamente viables. Otros 10 000 hogares sin tierra, 4 500 de ellos encabezados por mujeres, tendrán acceso seguro y reconocido legalmente a tierras de regadío. Las mujeres y los hombres de 27 000 hogares no arrendatarios se beneficiarán de la mejora de la infraestructura de producción ganadera (disponibilidad de forrajes, servicios veterinarios y reconstitución de rebaños) y de actividades no agrícolas generadoras de ingresos.

## B. Objetivos y alcance

14. El **objetivo** general del proyecto es regenerar los medios de subsistencia de 67 000 hogares pobres de la zona del delta de Gash y sus alrededores de forma compatible con el uso eficaz y sostenible de los recursos de tierras y agua y sobre la base de una visión común del desarrollo y de la estabilidad de las disposiciones institucionales conexas. El **propósito** del proyecto es garantizar el funcionamiento eficaz, equitativo y sostenible del Plan agrícola de Gash y la integración de éste en la economía local. Los objetivos **concretos** son: i) definir y mantener una visión común del desarrollo; ii) establecer disposiciones institucionales que se ajusten a esa visión común; iii) rehabilitar la infraestructura de abastecimiento de agua y otras infraestructuras sociales y los sistemas de recolección de aguas; iv) mejorar las prácticas agrícolas y ganaderas; v) crear servicios financieros, y vi) reforzar la capacidad de planificación del Estado.

15. **Criterio de ejecución.** Para detener y subsanar el deterioro de la zona del Plan de riego por inundación de Gash es necesario antes que nada abordar los factores institucionales que han sido determinantes en ese deterioro. Así pues, al ejecutar el proyecto se tendrán en cuenta las políticas que permitirán que el principal grupo-objetivo tenga un acceso equitativo a bienes estratégicos, con el propósito fundamental de establecer un sistema equitativo y sostenible de cogestión de los recursos naturales. Hay cinco esferas normativas que se consideran fundamentales para el proceso de reforma que hay que llevar a cabo para garantizar el éxito del proyecto. Las cuatro primeras están relacionadas con los derechos de tierras y agua, la determinación de las responsabilidades en la gestión de la infraestructura productiva y social, los derechos de los miembros de las asociaciones de usuarios del agua (AUA) y la organización. Las actividades en esas esferas se complementarán con las de una

quinta, a saber, la rehabilitación de la infraestructura del riego. La creación de capacidad entre las diversas partes interesadas, el seguimiento periódico de los efectos de las reformas institucionales y el establecimiento de disposiciones legales propicias serán fundamentales para la ejecución del proyecto y la sostenibilidad de los beneficios que aporte.

### C. Componentes

16. El proyecto se llevará a cabo en un período de ocho años. En el cuarto año, se realizará la revisión a mitad de período para evaluar los logros alcanzados en la primera fase del proyecto por lo que respecta a la eficacia y la equidad de las reformas propuestas y los resultados preliminares en cuanto a la mejora de los medios de subsistencia y la reducción de las diferencias de género en el acceso a servicios sociales y productivos. Las conclusiones de la revisión a mitad de período servirán de base para dirigir el proceso de reforma y determinar las modalidades de ejecución del proyecto. Éste consta de cinco componentes que se exponen a continuación.

17. **Rehabilitación del plan de riego.** El resultado que se espera obtener con el plan es aumentar la productividad de los pastizales de regadío y los pastizales alledaños gracias a la mejora de la captación y la gestión de las aguas de crecida. Ese objetivo se alcanzará mediante la introducción de mejoras institucionales y técnicas. Entre los aspectos institucionales que se abordarán cabe citar la selección y el registro de arrendatarios, el establecimiento de derechos de tenencia de parcelas seguras y viables y la organización voluntaria de los agricultores en AUA con los que se establecerán contratos de prestación de servicios en el marco del Plan agrícola de Gash para el suministro de agua a nivel de la *masga* o *sub-masga* (unidad dentro de un sector de riego). La creación de una AUA legalmente reconocida será una condición indispensable para tener acceso a las iniciativas de desarrollo de la tierra, como las relacionadas con la seguridad de las parcelas, la nivelación de tierras, la eliminación de mezquites, la mejora de las entradas de agua en las *masga* y *sub-masga* y la limpieza de los canales. Las obras de rehabilitación consistirán, entre otras cosas, en la regularización del río en la cuenca alta y la cuenca baja que llevará a cabo el Ministerio de Riego y Recursos Hídricos y la reconstrucción de la red de distribución del agua, los canales y los caminos de acceso. Cuando el nuevo sistema de riego alcance su pleno rendimiento permitirá que se cultiven cada año 120 000 fed sobre la base de una rotación bienal. Unos 40 000 arrendatarios, el 10% de los cuales pertenecerá a hogares encabezados por mujeres, estarán registrados con una parcela de 3 fed de tierra cultivada por año.

18. **Producción pecuaria y ordenación de los pastizales.** El resultado previsto de este componente es el aumento de la producción silvícola y ganadera, que se logrará gracias a una mejora de los servicios veterinarios, la repoblación de los animales de los hogares no arrendatarios (especialmente de los encabezados por mujeres) con razas mejoradas y la aplicación de una política racional de uso de la tierra que permitirá el desarrollo y la gestión comunitaria de los recursos de pastizales. Por ejemplo, se crearán instalaciones para abrevar el ganado y estructuras de retención y distribución de agua y de lucha contra la propagación del mezquite. La ordenación de las aguas de crecida se integrará también en el desarrollo del sector ganadero y silvícola. Se prevé que a largo plazo este componente aportará beneficios a 27 000 hogares; esos beneficios consistirán en la duplicación del tamaño de las cabañas y la acumulación de bienes pecuarios por las mujeres, los hogares sin tierra y los pequeños propietarios de ganado.

19. **Desarrollo, creación de capacidad y potenciación de las comunidades.** El principal resultado que se espera obtener de este componente es un mayor acceso de las comunidades a fuentes seguras y fiables de agua potable, lo que beneficiará a unos 70 grupos de aldeas, y un mayor acceso de las mujeres y los hogares sin tierra a bienes sociales y productivos (los beneficiarios serán 15 000 mujeres y 3 000 hombres). Para alcanzar este objetivo, se renovararán las actuales instalaciones de abastecimiento de agua y se transferirá su gestión a comités de gestión del agua potable legalmente reconocidos. Con las donaciones que se hagan al proyecto, los comités de desarrollo de las

comunidades, de carácter representativo y reconocidos legalmente, establecerán servicios sociales básicos sobre la base de una financiación proporcional. Con el fin de ayudar a las mujeres de hogares arrendatarios y no arrendatarios a hacer frente a los cambios en el volumen de trabajo en las explotaciones agrícolas y fuera de ellas y permitirles gestionar los recursos de forma eficaz, se establecerán alianzas estratégicas con dirigentes locales; el objetivo de esas alianzas es promover la participación de la mujer en la vida social y económica, organizar campañas de sensibilización destinadas a hombres y mujeres, capacitar a mujeres en temas sociales y económicos, fijar objetivos con respecto a la participación de la mujer en diferentes actividades, promover la representación de la mujer en los comités comunitarios de desarrollo y ampliar el alcance de las actividades de las organizaciones comunitarias y los consejos locales.

20. **Servicios financieros y comercialización.** Este componente permitirá que los servicios financieros rurales lleguen mejor a los pequeños arrendatarios, los pequeños pastores, los hogares sin tierra y las mujeres. Se llevará a cabo un estudio para determinar la demanda y oferta de crédito en relación con la rehabilitación del plan de riego, la introducción de cultivos comerciales, el aumento de la productividad de los pastizales y la creación de nuevas oportunidades generadoras de ingresos fuera de la explotación. Con el objeto de establecer una planta de elaboración de los productos cultivados, se realizará un estudio de mercado para determinar la viabilidad de las empresas que añaden valor. La financiación del crédito tendrá dos modalidades: establecimiento de una línea de crédito para el suministro de insumos estacionales y creación de un sistema comunitario de crédito a la inversión para atender a las necesidades de las AUA, las necesidades de consumo (fase previa a la comercialización) de los hogares y las necesidades de elaboración de alimentos y piensos para la comercialización de los productos. Una institución de financiación participante en el proyecto se encargará del desembolso de los créditos en condiciones comerciales y asumirá el 20% del costo del crédito. Los beneficios obtenidos de los préstamos se utilizarán para cubrir los gastos generales y de funcionamiento de esa institución. Ésta recibirá apoyo para el aumento de la capacidad desde el punto de vista material y de los recursos humanos. Los objetivos relativos a la participación de la mujer en las actividades de financiación rural se determinarán sobre la base de los resultados del estudio de la demanda y oferta de crédito.

21. **Apoyo y gestión institucionales.** Este componente permitirá a las partes interesadas establecer una visión estratégica para el delta del Gash y sus recursos y animar a sus organizaciones a poner en práctica esa visión, cuyos elementos básicos son el fomento de los medios de subsistencia mediante el acceso a efectivo, el aumento de la producción agrícola y ganadera, la realización de actividades de sensibilización y formación y el establecimiento de servicios básicos y de instituciones eficaces que den respuesta a las necesidades. Para materializar esa visión será fundamental administrar de manera coherente los recursos del delta del Gash. En el marco del proyecto se prestará apoyo al desarrollo de un mecanismo institucional basado en la cogestión de esos recursos, en virtud del cual la administración de la red de riego y los recursos de pastizales se pondrá progresivamente en manos de asociaciones de usuarios, mientras que los organismos gubernamentales se encargarán de la prestación de los servicios y las actividades de reglamentación y arbitraje relacionadas con ellos. Entre las instituciones que recibirán apoyo organizacional concreto en forma de actividades de capacitación, asistencia técnica, incentivos que irán disminuyendo o equipo figuran las AUA, los comités comunitarios de desarrollo, el Plan agrícola de Gash, el Ministerio de Riego y Recursos Hídricos, los ministerios competentes y las localidades participantes.

#### **D. Costos y financiación**

22. Se calcula que los costos básicos del proyecto durante los ocho años que durará su ejecución serán de USD 32,4 millones, esto es, unos DEG 9 100 millones, con un componente de divisas del 33%, o unos USD 10,8 millones. Los costos de inversión representan el 91% de los costos totales. Se estima que el costo global, incluidos los gastos para imprevistos, ascenderá en total a USD 39,0 millones o unos DEG 13 400 millones. El costo por hogar beneficiario directo es de

USD 582. El préstamo propuesto del FIDA ascenderá a unos USD 24,9 millones, es decir, el 63,9% del costo total del proyecto. La institución financiera participante aportará el equivalente de USD 0,5 millones a la línea de crédito oficial y el Gobierno el equivalente de USD 8,9 millones en forma de exención de impuestos, obras de control del río Gash y otros gastos locales. Los beneficiarios aportarán el equivalente de USD 4,7 millones para cubrir los gastos de inversión y funcionamiento de proyectos de riego comunitarios pagando cánones por consumo de agua y aportando mano de obra y materiales locales. En el cuadro 1 figura un resumen de los costos del proyecto por componentes.

**CUADRO 1: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROYECTO<sup>a</sup>**  
(en millones de USD)

<b>Componentes</b>	<b>Moneda nacional</b>	<b>Divisas</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje de divisas</b>	<b>Porcentaje del costo básico total</b>
<b>A. Rehabilitación del plan de riego</b>					
Rehabilitación del plan de riego	2,1	1,1	3,3	35	10
Control fluvial	3,7	2,0	5,7	35	17
<b>Total parcial</b>	<b>5,8</b>	<b>3,1</b>	<b>8,9</b>	<b>35</b>	<b>28</b>
<b>B. Producción pecuaria y ordenación de los pastizales</b>	<b>1,6</b>	<b>1,0</b>	<b>2,7</b>	<b>39</b>	<b>8</b>
<b>C. Desarrollo, creación de capacidad y potenciación de las comunidades</b>	<b>3,5</b>	<b>1,0</b>	<b>4,5</b>	<b>23</b>	<b>14</b>
<b>D. Servicios financieros y comercialización</b>	<b>3,0</b>	<b>0,1</b>	<b>3,1</b>	<b>4</b>	<b>10</b>
<b>E. Apoyo y gestión institucionales</b>					
1. AUA	3,1	1,5	4,6	32	14
2. Plan agrícola de Gash	1,2	1,8	2,9	60	9
3. Servicios agrícolas	0,7	0,2	0,9	22	3
4. Ministerio de Riego y Recursos Hídricos – Gash	1,0	1,2	2,2	54	7
5. Unidad de coordinación del proyecto	1,8	0,8	2,6	32	8
<b>Total parcial</b>	<b>7,8</b>	<b>5,5</b>	<b>13,2</b>	<b>41</b>	<b>41</b>
<b>Costos básicos totales</b>	<b>21,7</b>	<b>10,8</b>	<b>32,4</b>	<b>33</b>	<b>100</b>
Imprevistos de orden físico	2,0	1,1	3,0	35	9
Imprevistos por alza de precios	2,5	1,1	3,6	30	11
<b>Costos totales del proyecto</b>	<b>26,1</b>	<b>12,9</b>	<b>39,0</b>	<b>33</b>	<b>120</b>

<sup>a</sup> La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

**CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN<sup>a</sup>**  
(en millones de USD)

Componentes	Gobierno		FIDA		Institución de financiación		Beneficiarios		Total		Divisas	Moneda nacional (excl. impuestos)	Derechos e impuestos
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%			
<b>A. Rehabilitación del plan de riego</b>													
Rehabilitación del plan de riego	0,60	15,0	3,38	85,0	-	-	-	-	3,98	10,2	1,39	1,99	0,60
Control fluvial	3,38	50,0	3,38	50,0	-	-	-	-	6,76	17,3	2,37	3,38	1,01
<b>Total parcial</b>	<b>3,98</b>	<b>37,0</b>	<b>6,76</b>	<b>63,0</b>	-	-	-	-	<b>10,74</b>	<b>27,5</b>	<b>3,76</b>	<b>5,37</b>	<b>1,61</b>
<b>B. Producción pecuaria y ordenación de los pastizales</b>	<b>0,52</b>	<b>16,3</b>	<b>2,27</b>	<b>70,7</b>	-	-	<b>0,42</b>	<b>13,0</b>	<b>3,21</b>	<b>8,2</b>	<b>1,25</b>	<b>1,47</b>	<b>0,50</b>
<b>C. Desarrollo, creación de capacidad y potenciación de las comunidades</b>	<b>1,22</b>	<b>22,4</b>	<b>4,07</b>	<b>74,8</b>	-	-	<b>0,15</b>	<b>2,8</b>	<b>5,44</b>	<b>13,9</b>	<b>1,24</b>	<b>3,62</b>	<b>0,58</b>
<b>D. Servicios financieros y comercialización</b>	<b>0,07</b>	<b>1,9</b>	<b>3,29</b>	<b>85,9</b>	<b>0,47</b>	<b>12,2</b>	-	-	<b>3,83</b>	<b>9,8</b>	<b>0,14</b>	<b>3,61</b>	<b>0,07</b>
<b>E. Apoyo y gestión institucionales</b>													
1. AUA	0,78	13,7	0,76	13,4	-	-	4,13	72,9	5,66	14,5	1,81	3,07	0,78
2. Plan agrícola de Gash	0,97	27,8	2,52	72,2	-	-	-	-	3,49	8,9	2,10	0,48	0,90
3. Servicios agrícolas	0,28	26,3	0,78	73,7	-	-	-	-	1,06	2,7	0,23	0,68	0,14
4. Ministerio de Riego y Recursos Hídricos – Gash	0,74	29,3	1,77	70,7	-	-	-	-	2,51	6,4	1,37	0,50	0,64
5. Unidad de coordinación del proyecto	0,38	12,1	2,74	87,9	-	-	-	-	3,11	8,0	1,01	1,83	0,28
<b>Total parcial</b>	<b>3,13</b>	<b>19,8</b>	<b>8,56</b>	<b>54,1</b>			<b>4,13</b>	<b>26,1</b>	<b>15,82</b>	<b>40,5</b>	<b>6,52</b>	<b>6,57</b>	<b>2,73</b>
<b>Costos totales del proyecto</b>	<b>8,93</b>	<b>22,9</b>	<b>24,95</b>	<b>63,9</b>	<b>0,47</b>	<b>1,2</b>	<b>4,70</b>	<b>12,0</b>	<b>39,03</b>	<b>100,0</b>	<b>12,90</b>	<b>20,64</b>	<b>5,50</b>

<sup>a</sup> La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

### E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría

23. **Adquisiciones.** La adquisición de los bienes y servicios financiados por el préstamo del FIDA se efectuará de conformidad con las Directrices del Fondo para la Adquisición de Bienes y Servicios. Cada contrato de suministro de mercancías, incluidos vehículos y equipo, que tenga un costo superior al equivalente de USD 100 000 se adjudicará siguiendo los procedimientos de licitación internacional. La adquisición de bienes suministrados en virtud de un contrato cuyo costo estimado se sitúe entre el equivalente de USD 10 000 y USD 100 000 puede realizarse a través de los procedimientos de licitación nacional. Las obras civiles serán adjudicadas mediante procedimientos de licitación nacional por lo que respecta a las que se realicen en relación con el Plan agrícola de Gash y mediante procedimientos de contratación directa cuando se trate de obras llevadas a cabo por el Ministerio de Riego y Recursos Hídricos. En el marco del proyecto se prepararán las especificaciones técnicas de los bienes y servicios que serán adquiridos mediante los procedimientos de licitación internacional y nacional, y un comité de adquisiciones del proyecto se encargará de evaluar el proceso de adquisiciones. Se utilizarán procedimientos de cotejo local de precios para adquirir artículos menores, esto es, de un costo inferior a USD 10 000, adjudicándose los contratos en función de la evaluación y comparación de las ofertas de al menos tres proveedores. El personal local de asistencia técnica y los expertos locales que se encarguen de los estudios relacionados con los componentes financiados por el FIDA serán contratados mediante publicidad nacional. Sus servicios, así como los de consultores, organizaciones (incluidas las ONG) y otros organismos de ejecución pertinentes, se adquirirán en virtud de contratos en que se especificarán los mandatos correspondientes y cuyo objetivo es garantizar que las personas, empresas y organizaciones que presten esos servicios tengan conocimientos y experiencia satisfactorios para el FIDA y la institución cooperante. Los servicios del coordinador del proyecto, el personal del cuadro orgánico de la unidad de coordinación del proyecto y la asistencia técnica extranjera se contratarán de conformidad con procedimientos aceptados por el FIDA y la institución cooperante.

24. **Desembolsos.** El préstamo del FIDA se desembolsará durante un período de ocho años. Los gastos locales correspondientes a contratos de un costo inferior al equivalente de USD 50 000 cada uno para formación, servicios de consultores, bienes y obras, pagos a los fondos de apoyo a los servicios sociales y créditos y costos adicionales de las operaciones se sufragarán previa presentación de declaraciones certificadas de gasto. La unidad de gestión del proyecto conservará para su posterior revisión por misiones de supervisión los documentos justificativos correspondientes, que serán examinados cuando se lleve a cabo la auditoría anual de las cuentas del proyecto. Todos los demás desembolsos con cargo a las cuentas del préstamo se harán contra la presentación de documentación justificativa completa. Los gastos por un límite de USD 120 000 en que se incurra antes de la fecha de efectividad pero después del 1° de diciembre de 2003, en concepto de obras civiles, vehículos y equipo, asistencia técnica y costos adicionales de las operaciones, se financiarán retroactivamente con cargo al préstamo.

25. **Cuentas.** El Gobierno abrirá y mantendrá dos cuentas especiales en euros en la sucursal del Banco del Sudán (el Banco Central) en Jartum u otro banco propuesto por el prestatario y aprobado por el Fondo. Una de las cuentas será accesible a la unidad de coordinación del proyecto para llevar a cabo la gestión y coordinación de todas las actividades con excepción de las relativas al control fluvial, y la otra será de uso exclusivo del Ministerio de Riego y Recursos Hídricos para financiar las obras de control fluvial. Las cuentas especiales se establecerán con el fin de prefinanciar, en condiciones satisfactorias para el FIDA, la parte de los gastos del proyecto que corresponde aportar a éste. Esas cuentas se utilizarán para efectuar tanto los pagos en divisas como en moneda local, incluidos los desembolsos a las cuentas locales del proyecto. Las cuantías iniciales depositadas en las cuentas especiales corresponderán a la proporción de los gastos de los seis primeros meses del proyecto que habrá de pagar el FIDA. Posteriormente, esas sumas se podrán aumentar hasta la cuantía autorizada de acuerdo con las estimaciones de gastos previstas para la parte que ha de financiar el Fondo en el plan de trabajo y presupuesto anual (PTPA). El Gobierno depositará las sumas iniciales en las cuentas del proyecto y repondrá esas cuentas dos veces al año, por adelantado, con cargo a sus propios recursos y

con arreglo al PTPA consolidado, incluido el plan de préstamos previsto. Riego y Recursos Hídricos en Kassala. El banco, que está por determinar, debe ser aceptable para el FIDA. El Gobierno depositará las sumas iniciales en las cuentas del proyecto y repondrá esas cuentas dos veces al año, por adelantado, con cargo a sus propios recursos y con arreglo al PTPA consolidado, incluido el plan de préstamos previsto.

26. **Auditoría.** El personal directivo del proyecto contratará a un auditor externo calificado, previa aprobación del FIDA, para que lleve a cabo una auditoría anual. Ese auditor presentará cuentas comprobadas certificadas y un informe de gestión detallado en los seis meses siguientes al término del ejercicio fiscal.

### F. Organización y gestión

27. La participación y colaboración de las partes interesadas es fundamental para el éxito del proyecto. Éste permitirá que la población local utilice las prácticas de las organizaciones comunitarias existentes<sup>4</sup> para desarrollar nuevas formas de organización con las que pueda obtener derechos más seguros sobre los recursos naturales y ordenar esos recursos de forma concertada, equitativa y sostenible. Las asociaciones de usuarios de carácter comunitario y basadas en los recursos se encargarán de la ordenación de recursos concretos (por ejemplo, de humedales, fuentes de agua potable y pastizales), el establecimiento de modalidades de uso y recuperación de costos junto con los miembros de sus comunidades y las autoridades competentes, la evaluación de las necesidades de las mujeres y hombres pobres y las actividades destinadas a atenderlas y el seguimiento de los efectos del proyecto. El mandato y las facultades discrecionales de esas entidades serán reconocidas por un instrumento legislativo que garantice su autonomía y su responsabilidad.

28. La ejecución del proyecto se llevará a cabo a nivel central, de conformidad con la política gubernamental seguida con los planes agrícolas. El organismo principal del proyecto será el Ministerio de Agricultura y Silvicultura. La junta directiva del Plan agrícola de Gash se encargará de las cuestiones normativas y las estrategias relacionadas con ese plan, así como de la coordinación y el enlace entre los organismos y las partes interesadas. Una junta ejecutiva del proyecto, que estará radicada en el estado de Kassala, se ocupará de la supervisión y el seguimiento de los progresos. Esa junta actuará como organismo facilitador del proceso de reforma institucional mediante la aplicación de la legislación pertinente, la celebración de consultas con las partes interesadas y la canalización de los recursos. Representará a las distintas partes interesadas en el proyecto y estará integrada por el Ministro de Estado de Agricultura, Sanidad Animal y Riego en el estado de Kassala, como presidente, dos representantes del Ministerio de Finanzas y Economía Nacional (del Departamento de Presupuesto y Departamento de Cooperación Internacional respectivamente), un representante del Ministerio de Agricultura y Silvicultura federal, el director del Plan agrícola de Gash, el coordinador principal de los proyectos del FIDA en el Sudán, representantes del Ministerio de Riego y Recursos Hídricos en el estado, el director de la Corporación Nacional de Silvicultura en el estado, el Director de la Administración de Sanidad Animal en el estado, dos representantes del sindicato de agricultores (que también formarán parte de la junta directiva del Plan agrícola de Gash), un representante de la AUA de cada sector de riego, a medida que entren a formar parte del programa de rehabilitación, un representante de la comunidad de pastizales (no perteneciente al plan), los comisionados de las localidades interesadas y la representante de la Unión de Mujeres Sudanesas.

29. La unidad de coordinación del proyecto estará radicada en Kassala, la capital del estado, y se encargará de la coordinación general de las actividades, el seguimiento de las decisiones normativas fundamentales adoptadas a nivel federal y estatal y en relación con los distintos planes, las adquisiciones (con el apoyo de la unidad central de coordinación del los proyectos del FIDA), la gestión y el control financieros y el seguimiento de los progresos y el impacto de las actividades. La

---

<sup>4</sup> Las organizaciones comunitarias existentes son, entre otras, los grupos de ahorro de mujeres, la *gura'a* (lotería para la distribución de la tierra), los jeques de las *masga*, y el sindicato de agricultores.

unidad de coordinación del proyecto rendirá cuentas a la junta ejecutiva de éste. El personal básico consistirá en un coordinador del proyecto, un contralor financiero, un oficial de desarrollo comunitario, un oficial de ordenación de recursos hídricos, un oficial de seguimiento y evaluación y un asesor extranjero sobre planificación estatal. Las funciones de ejecución del proyecto estarán a cargo de los organismos competentes, como el Plan agrícola de Gash, el Ministerio de Riego y Recursos Hídricos, los organismos estatales competentes, las localidades y las ONG. El coordinador del proyecto hará las veces de secretario de la junta ejecutiva. El 6 de septiembre de 2003 se creó, por decisión del Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura, un comité jurídico de reforma agraria, cuyo cometido es establecer los procedimientos para la asignación equitativa de parcelas estables y viables. Todavía no se han determinado los procedimientos adecuados ni el plazo para apelar contra las decisiones de ese comité. Las recomendaciones que éste formule se someterán al Gobierno y al FIDA para que las examinen antes de proceder a la redistribución de los derechos de tierra.

30. **Incorporación de las cuestiones de género.** El proyecto tiene por objeto favorecer la introducción de grandes transformaciones institucionales y económicas, pero también es probable que promueva importantes transformaciones sociales, en particular por lo que respecta a las relaciones entre hombres y mujeres. El aumento previsto de la producción de alimentos, las oportunidades de empleo, los ingresos y la disponibilidad de agua a un precio asequible, así como la toma de conciencia generalizada deberían permitir que cambiara el papel de la mujer y sus opciones de subsistencia. Por lo tanto, un aspecto fundamental del proyecto consistirá en seguir los cambios sociales y concienciar a los principales dirigentes para que promuevan la equidad entre hombres y mujeres.

31. **Planificación, seguimiento y evaluación del proyecto.** Durante el primer año de funcionamiento del proyecto, el PTPA se preparará como parte de las actividades de puesta en marcha y se presentará al FIDA en un plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor del préstamo. En los siguientes años, todas las partes interesadas participarán en la elaboración del PTPA del proyecto, en particular los organismos estatales competentes, el Plan agrícola de Gash, el Ministerio de Riego y Recursos Hídricos y las organizaciones de usuarios de carácter comunitario y basadas en los recursos. Para la planificación de las actividades se tendrán en cuenta los objetivos materiales, las evaluaciones de la eficacia de la transferencia de la ordenación de los recursos, el apoyo a las asociaciones de usuarios de carácter comunitario y basadas en los recursos y la necesidad de garantizar a las mujeres y los hogares más pobres un acceso equitativo a los servicios y los beneficios del proyecto.

32. El seguimiento y la evaluación del proyecto serán fundamentales para administrar las actividades de éste y guiar las reformas institucionales que será necesario introducir para promover una ordenación equitativa, eficiente y sostenible de los recursos de tierras y agua, que propicie el desarrollo de los medios de subsistencia locales y la reducción de la pobreza. El examen anual por las partes interesadas del proceso de reforma y rehabilitación garantizará el uso eficaz del sistema de seguimiento y evaluación para coordinar la ejecución del proyecto y dirigir el proceso de reforma. Los indicadores de ese seguimiento y evaluación se basarán en el marco lógico del proyecto y en datos de referencia validados.

### **G. Justificación económica**

33. Los principales beneficios cuantificables de los componentes financiados por el FIDA son el aumento de los ingresos agrícolas de 67 000 hogares de agricultores, el 60% de los cuales se beneficiará de las inversiones en el plan de riego y el 40% de las inversiones en los pastizales y los conos aluviales de Gash. Las principales fuentes de beneficios cuantificables del proyecto son: i) el incremento de la producción de cultivos en el marco del Plan agrícola de Gash; ii) el incremento de la producción ganadera en los pastizales y los conos aluviales de Gash; iii) la producción hortícola en el norte de Kassala, y iv) el aumento de los ingresos derivados de actividades no agrícolas, como la producción de madera y carbón de mezquite y otros árboles. Otros de los beneficios que permitirá obtener el proyecto son la mejora de la situación nutricional y sanitaria, gracias a un abastecimiento

de agua de los hogares más eficaz, el aumento de la participación de las comunidades y la mayor equidad entre hombres y mujeres y la intervención de éstas en las comunidades. Se calcula que el aumento anual de los beneficios económicos netos directos una vez que el proyecto alcance su pleno desarrollo equivaldrá a USD 21,8 millones, gracias a los productos agrícolas, el ganado y el carbón.

34. La tasa interna de rendimiento económico sobre las inversiones en la zona del proyecto en un período de 20 años se estima en un 12,7%, incluidos los costos del control fluvial y los relacionados con el apoyo institucional al Ministerio de Riego y Recursos Hídricos. Si esos costos se consideran costos perdidos, la tasa interna de rendimiento económico se calcula en un 15,4%. Esa tasa disminuye a un 10,3% si se produce un incremento de los costos del 10%, a un 10,0% si los beneficios disminuyen un 10% si los beneficios disminuyen un 10%, a un 7,6% si se combinan esos dos factores y a un 10,2% si se produce un año de demora en los beneficios.

### **H. Riesgos**

35. Existen cinco grandes riesgos a los que quizá se vea enfrentado el proyecto y que se abordarán en su diseño: i) que las reformas institucionales que hay que introducir, en particular las necesarias para una asignación equitativa de la tierra, no se lleven a cabo al mismo tiempo que las actividades de rehabilitación y desarrollo; ii) que la capacidad institucional del Plan agrícola de Gash sea insuficiente; iii) que los beneficiarios no se muestren dispuestos a contribuir a los costos de las inversiones en estructuras de riego y ordenación de los recursos hídricos o a asumir los gastos de funcionamiento y mantenimiento de esas estructuras; iv) que se produzcan repetidas sequías y los ríos lleven poca o demasiada agua; v) que los agropastores tradicionales concedan más importancia a la producción de ganado y no se alcance una producción agrícola viable en el marco del plan correspondiente que permita compensar los gastos del desarrollo, el mantenimiento y el funcionamiento de ese plan, y vi) que prosigan los trastornos sociales en torno a la zona del proyecto.

36. Las consultas con las partes interesadas a lo largo de todo el proceso de diseño han permitido que se comprenda mejor el enfoque adoptado con respecto al proyecto, la justificación de las reformas institucionales, la necesidad de sincronizar las actividades de rehabilitación de infraestructura y las reformas y las consecuencias por lo que respecta a la división de funciones, recursos y facultades. Ese proceso de comprensión se está traduciendo ahora en medidas concretas. El Gobierno se está encargando ya de establecer los elementos fundamentales de las reformas de la gestión de las tierras y el agua. Los beneficios esperados del proyecto por lo que se refiere a una distribución más equitativa de los activos y a las oportunidades de desarrollo probablemente contribuirán a que se restablezca la paz.

### **I. Impacto ambiental**

37. Se ha preparado para el proyecto una nota sobre el proceso de selección y determinación del ámbito de las cuestiones ambientales, que se ha basado en parte en un estudio de evaluación ambiental del FIDA llevado a cabo al mismo tiempo que el ejercicio de evaluación *ex ante*. La degradación del medio ambiente ha sido provocada por la deforestación y la invasión del mezquite en la zona de aplicación del plan de riego. Las repetidas sequías han hecho que los pastizales situados cerca de los centros de población se encuentren bajo presión debido al pastoreo excesivo. Esos problemas, que han resultado devastadores, se pueden atribuir al descuido de la base de recursos naturales y la deficiente gestión de la lucha contra las inundaciones y de las actividades del plan de riego. Se tratará de solucionar estos problemas a través de los componentes del proyecto y mediante la adopción de un enfoque participativo. El tema de la mejora y la conservación del medio ambiente será tratado en concreto en el marco del programa de gestión de los pastizales, en el que se prevén políticas de reforestación y de lucha contra el mezquite, así como de conservación ambiental para la zona y el estado objeto del proyecto. Esas medidas se complementarán con un estudio hidrogeológico para determinar con precisión cuáles son los recursos de aguas subterráneas. También se estudiará la situación ambiental. El proyecto está clasificado como “categoría ambiental B”.

### **J. Características innovadoras**

38. El Proyecto de Regeneración de los Medios de Subsistencia Sostenibles de Gash tiene varias características innovadoras. Desde su inicio, las fases de diseño y negociación se asumieron como dos fases paralelas, como un proceso interactivo. El diálogo con las partes interesadas se mantuvo en todo momento mediante la celebración de reuniones continuas en que las comunidades expresaron sus opiniones, se expusieron las preocupaciones de los pobres, se explicaron las posibles opciones y se adoptaron decisiones en cada etapa a medida que se iba modificando o validando el proceso de diseño. Este mismo método se seguirá a lo largo de la ejecución del proyecto, mediante la adopción de un enfoque participativo y centrado en la pobreza para establecer y supervisar el conjunto de reformas de la gestión de las tierras y el agua.

39. También se ha establecido un nuevo enfoque con respecto a la rehabilitación de la infraestructura de riego, según el cual el elemento esencial de la futura inversión serán los medios de subsistencia en lugar del desarrollo de infraestructura; además, según ese enfoque, se pondrán de relieve las medidas institucionales y económicas clave que serán necesarias para lograr el desarrollo local, la estabilidad económica y la equidad social y de género. Por lo que respecta al desarrollo de la capacidad de la mujer y de sus opciones de subsistencia, el proyecto ajustará el enfoque, de manera que sea compatible con las normas sociales y las relaciones existentes entre hombres y mujeres, habida cuenta del carácter conservador de las comunidades.

### **PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS**

40. Un convenio de préstamo entre la República del Sudán y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjunta como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.

41. La República del Sudán está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.

42. Inmediatamente después de que el FIDA apruebe el préstamo, el Gobierno del Sudán tendrá derecho a solicitar financiación para llevar a cabo las actividades de puesta en marcha del proyecto, hasta un límite máximo de USD 100 000.

43. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA.

### **PARTE IV – RECOMENDACIÓN**

44. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República del Sudán, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diecisiete millones cuatrocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 17 450 000), con vencimiento el 15 de diciembre de 2043, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

Lennart Båge  
Presidente

## **RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO**

(Negociaciones sobre el préstamo concluidas el 18 de noviembre de 2003)

1. El Gobierno de la República del Sudán (“el Gobierno”) abrirá y mantendrá posteriormente, en la filial de Kassala de un banco comercial aprobado por el FIDA, las dos cuentas corrientes siguientes en dinares sudaneses para sufragar las actividades del proyecto (“las cuentas del proyecto”): i) una de ellas será para uso de la unidad de coordinación del proyecto (UCP), y el coordinador del proyecto y el gerente financiero y administrativo de la UCP tendrán plena competencia para administrarla conjuntamente (“la cuenta de la UCP”), y ii) la otra será para uso de la oficina de Kassala del Ministerio de Riego y Recursos Hídricos (“la cuenta del Ministerio de Riego y Recursos Hídricos”), y el coordinador de las actividades de control fluvial y un oficial financiero autorizado de ese ministerio tendrán plena competencia para administrarla conjuntamente.
2. Durante el período de ejecución del proyecto, el Gobierno pondrá a disposición del Ministerio de Riego y Recursos Hídricos y de la UCP fondos de contrapartida con cargo a sus propios recursos por un monto total equivalente a USD 8 926 900, de conformidad con los procedimientos nacionales habituales en materia de asistencia para el desarrollo. El Gobierno adoptará las medidas necesarias para garantizar que sus contribuciones de contrapartida destinadas al proyecto estén indicadas con exactitud en su presupuesto anual de desarrollo. De conformidad con el PTPA relativo a cada año del proyecto, tales contribuciones, se utilizarán para pagar los impuestos no percibidos, determinados costos de inversión y costos recurrentes como los relativos a las oficinas, sueldos, prestaciones y funcionamiento y mantenimiento. El Gobierno velará por que durante todo el período de ejecución, tales fondos se proporcionen al proyecto con puntualidad. Para tal fin, depositará un monto inicial equivalente a USD 30 000 en la cuenta de la UCP y un monto inicial por el equivalente de USD 300 000 en la cuenta del Ministerio de Riego y Recursos Hídricos, para sufragar los seis primeros meses de ejecución. Desde ese momento, el Gobierno repondrá semestralmente y por adelantado las respectivas cuentas del proyecto mediante el depósito de los fondos de contrapartida especificados para ese período en el PTPA relativo a cada año del proyecto. Además, el Gobierno cumplirá todos sus compromisos financieros ordinarios con miras a un funcionamiento apropiado de las partes del sector público que intervengan en el proyecto.
3. Además de los informes semestrales sobre la marcha de las actividades previstos en las Condiciones Generales, la UCP presentará al FIDA, entre el 1º de enero y el 30 de junio de cada año del proyecto, un informe mensual sobre el estado del proceso de asignación de los derechos de tenencia de la tierra y de formación de AUA.
4. Además de los hechos enunciados en las Condiciones Generales que pueden causar que el FIDA suspenda el derecho del Gobierno a solicitar retiros de la cuenta del préstamo, el Fondo podrá suspender el préstamo, en su totalidad o en parte, previa consulta con el Gobierno, cuando haya ocurrido cualesquiera de los hechos siguientes:
  - a) que el Gobierno no haya emprendido las acciones necesarias para coordinar eficazmente la reforma de la tenencia de la tierra y permitir la organización de los titulares del Plan agrícola de Gash en las AUA, mediante la rehabilitación, por parcelas concretas, de la infraestructura de riego. Estas acciones no podrán cumplirse en caso de que el Gobierno:
    - i) disuelva el comité jurídico de reforma agraria antes de que éste logre llevar a cabo su cometido; ii) se rehúse a distribuir la tierra de regadío de conformidad con las listas convenidas de agricultores idóneos elaboradas por ese comité; iii) distribuya la tierra de regadío sin tener debidamente en cuenta esas listas, en relación con cada parcela;

ANEXO

- iv) suspenda o suprima la ley por la que se aprueban las AUA, y v) no destine fondos suficientes al programa intensivo<sup>1</sup> o fondos de contrapartida adecuados al componente relativo a la rehabilitación de la infraestructura de riego necesarios, para llevar a cabo la rehabilitación de ese sector en los plazos previstos;
- b) que se haya procedido a la exención, suspensión, terminación, enmienda o modificación, sin el consentimiento previo del FIDA, del manual de ejecución del proyecto o de cualesquiera de sus disposiciones, y que el Fondo haya determinado que tal exención, suspensión, terminación, enmienda o modificación haya tenido o es probable que tenga efectos materiales perjudiciales para el proyecto;
  - c) que la institución financiera participante haya suspendido, cancelado o terminado, en su totalidad o en parte, los recursos de su contribución al proyecto o se haya producido cualquier acontecimiento que, por notificación o con el paso del tiempo, podría desembocar en cualesquiera de los hechos anteriores;
  - d) que se haya procedido a la exención, suspensión, terminación, enmienda o modificación de los reglamentos de crédito de la institución financiera participante aplicables al componente de servicios financieros y comercialización, o de cualesquiera de sus disposiciones, sin consentimiento previo del FIDA, y que dicha exención, suspensión, terminación, enmienda o modificación haya tenido, o es probable que tenga, efectos materiales perjudiciales para ese componente.
5. El Gobierno adoptará toda medida necesaria para concertar un seguro médico para el personal del proyecto congruente con sus procedimientos nacionales.
6. El Gobierno se cerciorará de que en la organización y gestión del proyecto haya representación femenina, en particular por lo que se refiere a los puestos operacionales y directivos de la UCP y de la junta ejecutiva del proyecto. Asimismo, velará por que la perspectiva de la igualdad entre el hombre y la mujer forme parte integrante de todas las actividades de ejecución del proyecto y por que las mujeres beneficiarias participen en ellas y reciban beneficios adecuados de los resultados del proyecto.
7. A fin de que se sigan prácticas ambientales apropiadas, conforme a lo previsto en las Condiciones Generales, las partes en el proyecto adoptarán medidas idóneas en materia de gestión de plagas, y con este fin el Gobierno se asegurará de que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del proyecto figure entre los prohibidos por el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), o en sus sucesivas versiones enmendadas, ni esté incluido en los cuadros 1 (extremadamente peligrosos) o 2 (muy peligrosos) de la clasificación de plaguicidas por su grado de riesgo recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y orientaciones para esa clasificación (1996-1997), en sus sucesivas versiones enmendadas. Las autoridades gubernamentales competentes aprobarán todos esos plaguicidas antes de su utilización.
8. El Gobierno se asegurará de que el FIDA apruebe el equipo de consultores seleccionado para prestar asistencia en la elaboración de la revisión a mitad de período y se encargue directamente de contratar al jefe de equipo.

---

<sup>1</sup> El programa intensivo es el conjunto de actividades físicas que el Gobierno emprenderá y comprometerá con cargo a su presupuesto para 2003 a fin de facilitar la ejecución del componente del proyecto relativo a la rehabilitación de la infraestructura de riego.

ANEXO

9. Podrán retirarse de la cuenta del préstamo fondos cuyo monto total no exceda del equivalente de USD 120 000 en relación con gastos efectuados antes de la fecha de efectividad del convenio de préstamo, pero después del 1° de diciembre de 2003, respecto de las siguientes partidas: i) construcción del canal de Gira (por un monto que no supere al equivalente de USD 75 000); ii) equipo y muebles de oficina para la UCP (por una cuantía que no exceda del equivalente de USD 10 000); iii) documentos relativos a la licitación y el consultor para el programa intensivo del Gobierno (por un monto no superior al equivalente de USD 25 000), y iv) contratación de personal indispensable de la UCP (por una cuantía que no exceda del equivalente de USD 10 000). Estos gastos se considerarán admisibles para todas las finalidades previstas por el convenio de préstamo.

10. Se especifican las siguientes condiciones para el desembolso de los recursos del préstamo en el marco del componente de servicios financieros y comercialización:

- a) que el FIDA haya aprobado el anteproyecto de los reglamentos de crédito, y se haya remitido a éste un ejemplar de los reglamentos aprobados por la junta ejecutiva del proyecto, sustancialmente en la forma aprobada y certificada como copia fidedigna y completa, por un funcionario competente del Gobierno, y
- b) que el FIDA haya aprobado el proyecto de acuerdo subsidiario entre el Gobierno y la institución financiera participante y se haya remitido al Fondo una copia del acuerdo subsidiario firmado por el Gobierno y la institución financiera participante, sustancialmente en la forma aprobada y certificada como copia fidedigna y completa por un funcionario competente del Gobierno; que la firma y la aplicación del mismo por el Gobierno y la institución financiera participante hayan sido debidamente autorizadas o ratificadas mediante todos los trámites institucionales, administrativos y gubernamentales necesarios, y se hayan cumplido todas las condiciones establecidas para su entrada en vigor.

11. Se especifican las siguientes condiciones previas para la efectividad del convenio de préstamo:

- a) que la junta ejecutiva del proyecto se haya establecido debidamente;
- b) que el Ministerio de Agricultura y Silvicultura (el organismo principal del proyecto) haya proporcionado instalaciones y servicios de oficinas adecuados para la UCP situada en Kassala y que dicha UCP se haya debidamente establecido;
- c) que se haya debidamente designado al coordinador del proyecto y al gerente financiero y administrativo de la UCP;
- d) que el Gobierno haya abierto debidamente las cuentas especiales y las cuentas del proyecto;
- e) que el Gobierno haya adoptado disposiciones para entregar las contribuciones de contrapartida correspondientes al primer año del proyecto;
- f) que el Gobierno haya presentado al FIDA el registro de los arrendatarios de la primera parcela en la que se prevé realizar las obras, y se hayan determinado y convenido las modalidades de selección y registro de los arrendatarios;
- g) que el Gobierno haya presentado al FIDA el proyecto de ley relativa a las AUA;

ANEXO

- h) que el Gobierno haya efectuado la auditoría del Plan agrícola de Gash con el fin de establecer su situación financiera y haya formulado una propuesta para liquidar las deudas relativas al Plan;
- i) que se haya firmado debidamente el convenio de préstamo y que la firma y su aplicación por el Gobierno hayan sido debidamente autorizadas y ratificadas mediante todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios, y
- j) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico favorable, emitido por el Ministerio de Justicia, que, tanto en la forma como en el contenido sea aceptable para el Fondo.

**COUNTRY DATA  
SUDAN**

<b>Land area (km<sup>2</sup> thousand) 2001 1/</b>	2 376	<b>GNI per capita (USD) 2001 1/</b>	340
<b>Total population (million) 2001 1/</b>	31.69	<b>GDP per capita growth (annual %) 2001 1/</b>	4.9
<b>Population density (people per km<sup>2</sup>) 2001 1/</b>	13	<b>Inflation, consumer prices (annual %) 2001 1/</b>	16 a/
<b>Local currency</b>	Sudanese Dinar (SDD)	<b>Exchange rate: USD 1 =</b>	SDD 265
<b>Social Indicators</b>		<b>Economic Indicators</b>	
Population (average annual population growth rate) 1995-2001 1/	2	GDP (USD million) 2001 1/	12 525
Crude birth rate (per thousand people) 2001 1/	34	Average annual rate of growth of GDP 1981-1991	2.4
Crude death rate (per thousand people) 2001 1/	11	1991-2001	5.5
Infant mortality rate (per thousand live births) 2001 1/	65	Sectoral distribution of GDP 2001 1/	
Life expectancy at birth (years) 2001 1/	58	% agriculture	39
Number of rural poor (million) (approximate) 1/	n/a	% industry	19
Poor as % of total rural population 1/	n/a	% manufacturing	10
Total labour force (million) 2001 1/	12.72	% services	42
Female labour force as % of total 2001 1/	30	Consumption 2001 1/	
<b>Education</b>		General government final consumption expenditure (as % of GDP)	6 a/
School enrolment, primary (% gross) 2001 1/	55 a/	Household final consumption expenditure, etc. (as % of GDP)	76 a/
Adult illiteracy rate (% age 15 and above) 2001 1/	41	Gross domestic savings (as % of GDP)	18 a/
<b>Nutrition</b>		<b>Balance of Payments (USD million)</b>	
Daily calorie supply per capita, 1997 2/	2 665	Merchandise exports 2001 1/	1 630
Malnutrition prevalence, height for age (% of children under 5) 2001 1/	n/a	Merchandise imports 2001 1/	1 575
Malnutrition prevalence, weight for age (% of children under 5) 2001 3/	17	Balance of merchandise trade	55
<b>Health</b>		Current account balances (USD million)	
Health expenditure, total (as % of GDP) 2001 1/	5 a/	before official transfers 2001 1/	-1 349
Physicians (per thousand people) 2001 1/	.. a/	after official transfers 2001 1/	-522
Population using improved water sources (%) 2000 3/	75	Foreign direct investment, net 2001 1/	392 a/
Population with access to essential drugs (%) 1999 3/	0-49	<b>Government Finance</b>	
Population using adequate sanitation facilities (%) 2000 3/	62	Overall budget deficit (including grants) (as % of GDP) 2001 1/	-1 a/
<b>Agriculture and Food</b>		Total expenditure (% of GDP) 2001 1/	9 a/
Food imports (% of merchandise imports) 2001 1/	15 a/	Total external debt (USD million) 2001 1/	15 348
Fertilizer consumption (hundreds of grams per ha of arable land) 2000 1/	23	Present value of debt (as % of GNI) 2001 1/	n/a
Food production index (1989-91=100) 2001 1/	168	Total debt service (% of exports of goods and services) 2001 1/	2
Cereal yield (kg per ha) 2001 1/	509	Lending interest rate (%) 2001 1/	n/a
<b>Land Use</b>		Deposit interest rate (%) 2001 1/	n/a
Arable land as % of land area 2000 1/	7		
Forest area as % of total land area 2000 1/	26		
Irrigated land as % of cropland 2000 1/	12		

a/ Data are for years or periods other than those specified.

1/ World Bank, *World Development Indicators*, CD ROM 2003

2/ UNDP, *Human Development Report*, 2000

3/ UNDP, *Human Development Report*, 2002

**PREVIOUS IFAD FINANCING IN THE SUDAN**

Project ID	Project Name	Initiating Institution	Cooperating Institution	Lending Terms	Board Approval	Loan Effectiveness	Current Closing Date	Loan/Grant Acronym	Denominated Currency	Approved Loan/Grant Amount	Disbursement as % of Approved Amount
20	Southern Region Agriculture Project	World Bank/IDA	World Bank: IDA	HC	27 Jun 79	14 Feb 80	30 Jun 85	L - I - 20 - SU	SDR	11 700 000	91
39	New Halfa Irrigation Rehabilitation Project	World Bank/IDA	World Bank: IDA	HC	07 May 80	17 Feb 81	31 Dec 88	L - I - 39 - SU	SDR	11 950 000	96
134	Northern Region Agricultural Rehabilitation Project	IFAD	World Bank: IDA	HC	13 Sep 83	19 Jul 84	31 Dec 93	L - I - 134 - SU	SDR	9 500 000	89
155	Stock Route Project	IFAD	World Bank: IDA	HC	12 Sep 84	18 Oct 85	31 Dec 92	L - I - 155 - SU	SDR	5 950 000	96
181	Western Savannah Project – Phase II	World Bank/IDA	World Bank: IDA	HC	06 Dec 85	27 Nov 86	30 Jun 94	L - I - 181 - SU	SDR	9 450 000	96
268	Southern Roseires Agricultural Development Project	IFAD	UNOPS	HC	02 Oct 90	10 Jan 92	31 Mar 00	G - I - 212 - SU	SDR	40 000	86
268	Southern Roseires Agricultural Development Project	IFAD	UNOPS	HC	02 Oct 90	10 Jan 92	31 Mar 00	L - I - 268 - SU	SDR	7 500 000	100
304	Northern Province Irrigation Rehabilitation Project – Phase II	IFAD	World Bank: IDA	HC	15 Apr 92	10 Mar 93	31 Dec 98	L - I - 304 - SU	SDR	4 350 000	98
304	Northern Province Irrigation Rehabilitation Project – Phase II	IFAD	World Bank: IDA	HC	15 Apr 92	10 Mar 93	31 Dec 98	L - S - 32 - SU	SDR	4 350 000	99
448	En Nahud Cooperative Credit Project	IFAD	UNOPS	HC	30 Nov 88	15 Mar 89	31 Dec 98	G - S - 13 - SU	SDR	520 000	89
448	En Nahud Cooperative Credit Project	IFAD	UNOPS	HC	30 Nov 88	15 Mar 89	31 Dec 98	L - S - 16 - SU	SDR	6 550 000	101
459	Northern Province Irrigation Rehabilitation Project	IFAD	World Bank: IDA	HC	03 Dec 86	07 Dec 87	30 Jun 98	L - S - 5 - SU	SDR	8 050 000	94
465	White Nile Agricultural Services Project	IFAD	UNOPS	HC	15 Sep 93	18 Jan 95	30 Jun 02	L - S - 36 - SD	SDR	7 600 000	100
1045	North Kordofan Rural Development Project	IFAD	IFAD	HC	28 Apr 99	14 Jun 00	31 Dec 07	L - I - 501 - SD	SDR	7 750 000	38
1140	South Kordofan Rural Development Programme	IFAD	UNOPS	HC	14 Sep 00	12 Feb 01	30 Sep 11	G - I - 508 - SD	SDR	115 000	100
1140	South Kordofan Rural Development Programme	IFAD	UNOPS	HC	14 Sep 00	12 Feb 01	30 Sep 11	L - I - 544 - SD	SDR	13 300 000	31

HC: Highly concessional.  
IDA: International Development Association.

## APPENDIX III

## LOGICAL FRAMEWORK

Narrative Summary	Objectively Verifiable Indicators	Means of Verification	Important Assumptions
<p><b>Goal</b></p> <p>To regenerate the livelihoods of 67000 tenant, herder and landless households in the Gash Delta area</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreased malnutrition among women and children</li> <li>- Build-up of livestock and other farm assets within small tenant households, non-tenant households and woman-headed households</li> <li>- Equitable access of women and men to productive resources (land and livestock) and to rural financial services</li> <li>- Improved and equitable access of women and men to education and health services</li> <li>- Pro-active government, farmer-based and community-based organizations</li> </ul>	<p>Baseline survey, mid-term review and completion evaluation and impact assessment include:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- anthropometric studies (gender disaggregated)</li> <li>- socio-economic surveys (gender disaggregated)</li> <li>- institutional analysis of Farmers Union, organizations established by the project, the Gash Agricultural Scheme, MOIWR</li> <li>- population survey</li> </ul>	<p>Upstream river flow controlled through effective national flood mitigation measures and transboundary agreements</p> <p>Economic growth in the area is not offset by population pressure</p> <p>Higher capacity of local communities and Government to predict and deal with drought</p>
<p><b>Project Purpose</b></p> <p>To ensure an efficient, equitable and sustainable operation of the Gash Flood Irrigation Scheme and its integration in the local economy</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- For each rehabilitated block, benefit/cost ratio is positive to established WUAs, farmers and the Gash Agricultural Scheme</li> <li>- 50% of tenants would have access to 50% of irrigated and cultivated land</li> <li>- 25% of registered tenants would be former landless and unregistered households</li> <li>- 10% of registered tenants would be woman-headed households</li> <li>- Increased total revenue generated from crop; livestock and forestry production</li> <li>- At least, 23 000 per year wage labour opportunities are created</li> </ul>	<p>Baseline survey report</p> <p>Project monitoring reports</p> <p>Completion evaluation report</p> <p>Tenants registry books</p> <p>the Gash Agricultural Scheme, MOIWR, WUAs budget and revenue balances</p> <p>Gash Locality budget and revenue balances</p>	<p>Government and representative agencies make decisions based on long-term vision of the development of the Gash resources</p> <p>Political stability</p> <p>Government adopts economically sound and pro-poor agricultural policies, especially with regard to food and cash crops</p>

## APPENDIX III

## LOGICAL FRAMEWORK (CONT.)

Narrative Summary	Objectively Verifiable Indicators	Means of Verification	Important Assumptions
<p><b>Project Outputs</b></p> <p>1. Rehabilitated flood irrigation infrastructure co-managed by users and the Gash Agricultural Scheme</p> <p>2. Rehabilitated and user-managed rangelands</p> <p>3. Improved crops, mesquite/forestry, and livestock husbandry</p> <p>4. Improved access of non-tenant households to productive and social assets</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Increased cultivated area</li> <li>– Number of tenants who are members of WUAs increased</li> <li>– At least 10% of WUA members are woman-headed households</li> <li>– Full payment of water rates</li> <li>– Clear roles, rights and responsibilities in land and water management for WUAs, the Gash Agricultural Scheme, MOIWR.</li> <li>– Improved carrying-capacity of range</li> <li>– Number of livestock owners enrolled in rural user associations</li> <li>– % of women members in rural user associations</li> <li>– Number of financially self-reliant rural user associations</li> <li>– Increase in area and yields of subsistence and cash crops</li> <li>– Increase in number and yield of livestock</li> <li>– Forested area and increase in revenue generated from tree products</li> <li>– No. of women and men participating in vocational training and receiving vouchers and off-farm credit are not tenants in Gash Scheme</li> <li>– Decreased reliance of non-tenant households on food aid.</li> </ul>	<p><i>The means of verification apply to all eight outputs:</i></p> <p>Project monitoring reports          Tenant registry books          Gash Agricultural Scheme records on wet and cultivated areas          Records of local associations          Records and AWP/Bs of implementing agencies (Ministry of Agriculture, Animal Wealth and Irrigation – MAAWI – finance institution, etc.)          State records on community-based and resource-based users' associations          FAO-World Food Programme Crop and Food Supply Assessment (for information on agricultural production)</p> <p>UNICEF updates of the Multiple Index Cluster Survey and community profiles undertaken in the context of the children friendly village initiative (for information on social development indicators)</p>	<p>Government, native administration, and farmers are enforcing implementation of the agreed upon institutional reforms</p> <p>Tribal leadership enforces the use of arbitration mechanisms to resolve conflicts over range          Market incentives are in place to encourage livestock off-take</p> <p>Timely and full disbursement of extension budgets</p> <p>Targeting principles are enforced and monitored by tribal chiefs and community-based associations</p>

## APPENDIX III

## LOGICAL FRAMEWORK (CONT.)

Narrative Summary	Objectively Verifiable Indicators	Means of Verification	Important Assumptions
<p><b>Project Outputs (continued)</b></p> <p>5. Improved access of local communities to safe and reliable domestic water supply</p> <p>6. Improved outreach of rural financial services to small tenants, small herders, non-tenant households and women</p> <p>7. Vision for the development of the Gash Delta elaborated in a collective and collaborative manner</p> <p>8. Institutional arrangements appropriate to the realization of the shared vision are established and enforceable by law</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 100% of households have access to safe and reliable domestic water supply</li> <li>- Potable water rates based on cost recovery of the operation and maintenance of each delivery system</li> <li>- Number of potable WUAs that are financially self-reliant and have good planning skills</li> <li>- % of women among association memberships</li> <li>- Value of loans disbursed to small tenants and non-tenant households</li> <li>- At least 30% of borrowers are women</li> <li>- Repayment rates range between 95 and 100%</li> <li>- As of year 1, there is a charter signed by concerned parties making the vision for the development of the Gash resources explicit</li> <li>- Annual monitoring system in place to assess compliance with charter and emerging issues</li> <li>- Legal committee for land tenure reform established and operational</li> <li>- Legislation on community-based and resource-based users' organizations approved</li> <li>- State government line ministries and agencies preparing quantified and realistic AWP/Bs consistent with vision</li> <li>- Increase in number of women extension agents and social mobilizers recruited-working in MAAWI and in administrative units</li> <li>- Environmental management plan in place</li> </ul>		<p>State drinking water corporation, localities and native administration enforce agreements reached for community-managed water points</p> <p>Project financial institutions mainstream pro-poor, gender equitable lending and savings procedures and policies</p> <p>Ability of the project coordination unit to assist in the resolution of conflicting or divergent interests</p> <p>Procedures for the appeal and enforcement of the legislation are known to the concerned parties</p> <p>Line ministries, agencies and community organizations develop their capacity to mobilize needed resources</p> <p>Line ministries, agencies and community organizations invest in the recruitment of women staff</p> <p>Government enforces the application of the Environmental Policy Act, 2000</p>

## APPENDIX III

## LOGICAL FRAMEWORK (CONT.)

Activities	Inputs
<p><b>Component 1:</b> Irrigation scheme rehabilitation (corresponds to Output 1, rehabilitated flood irrigation infrastructure co-managed by users and Gash Agricultural Scheme, and Output 3, improved crops, mesquite/forestry and livestock husbandry)</p> <p><b>Gash Delta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- New registry for tenants based on agreed selection criteria</li> <li>- Set up of a legally recognized arbitration system</li> <li>- Rehabilitation of six blocks over six years</li> <li>- Full scheme development with target of 120 000 fed cultivated per year, two-year rotation and a crop system based on food and cash crops</li> <li>- Land development in conjunction with pilot WUAs</li> <li>- Generalization of the adoption of the WUA model for water management and land development</li> <li>- Organization and implementation of a capacity-building programme for WUAs</li> <li>- Management of <i>balags</i> (wooded area at end of irrigation canals) and <i>hafirs</i> (excavated earth tanks) as an integral part of water management in the scheme</li> <li>- Road maintenance</li> </ul> <p><b>River Training</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Upstream and downstream river training and flood mitigation measures (buffer zones)</li> <li>- Environmental management plan</li> <li>- Early warning system</li> </ul>	<p>Civil works: USD 10.8 million</p>
<p><b>Component 2:</b> Animal production and rangeland management (corresponds to Output 2, rehabilitated and user-managed rangelands, and Output 3, improved crops, mesquite/forestry and livestock husbandry)</p> <p><b>Animal Health and Production</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establishment of two veterinary centres, two mobile veterinary clinics</li> <li>- Establishment of a community-based network of men and women animal health agents, with clear institutional linkages to MAAWI and to user and community organizations</li> <li>- Operation of a veterinary-drugs revolving fund under the Animal Health Administration</li> <li>- The provision of woman-headed households with a nucleus herd of goats or cattle through an in-kind revolving fund</li> <li>- The provision of improved sires on credit to livestock owners for breed improvement</li> <li>- Extension services for dairy production and processing among women and men</li> </ul> <p><b>Rangeland Management</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Range management study</li> <li>- Range monitoring system as part of the environmental management plan</li> <li>- Development of land-use plan for Gash Delta, Gash terminal fan and southern rural Kassala</li> <li>- Development of water conservation works to retain rainfall and enhance pasture regeneration on the eastern bank of the Gash</li> <li>- Establishment of community-managed livestock water points</li> <li>- Creation of a legally recognized arbitration system to solve conflicts over range use</li> </ul> <p><b>Mesquite Control</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Development of a strategic plan for mesquite control and afforestation with alternative trees to provide a substitute source of livelihoods and to fix embankments</li> <li>- Identification of woodlots for women's groups</li> <li>- Establishment of central tree nurseries and women's group nurseries</li> </ul>	<p>Civil works: USD 2.2 million  Vehicles: USD 0.2 million  Equipment: USD 0.2 million  Training and studies: USD 0.3 million  Salaries: USD 0.1 million  Allowances: USD 0.1 million  Operation and maintenance: USD 0.1 million</p>

## APPENDIX III

## LOGICAL FRAMEWORK (CONT.)

Activities	Inputs
<p><b>Component 3.</b> Community development, capacity-building and empowerment (corresponds to Output 4, improved access of non-tenant households to productive and social assets, and Output 5, improved access of local communities to safe and reliable domestic water supply)</p> <p><b>Women Empowerment</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Awareness-raising campaign on the importance of women's participation in economic and social life, with proactive support from local leadership</li> <li>- Training on functional literacy, hygiene, nutrition and health care, food preservation and processing, forestry and vegetable gardening, elementary group-management skills</li> </ul> <p><b>Capacity-Building for Non-Tenant Households</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organization of vocational training through apprenticeships, formal training</li> <li>- Facilitate access to microenterprises and small enterprises in livestock trading, marketing of scheme produce, food processing, petty trade</li> <li>- Support for the establishment of producer and marketing organizations for groups of microentrepreneurs</li> </ul> <p><b>Potable Water Supply for Human and Livestock Consumption</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Engineering design for the existing piped system and wells</li> <li>- Social study of drinking water needs for humans and for the management of water points by communities</li> <li>- Rehabilitation of existing pipelines</li> <li>- Complete redesign of all water outlets</li> <li>- Support for community well and drainage construction in locations where the pipelines cannot reach</li> <li>- Establishment of water-management committees and provision of the appropriate technical support</li> <li>- Institutionalization of 30-50% women participation in these committees and selection among active women</li> <li>- Set up of a fee-collection system</li> </ul> <p><b>Community-Development Initiatives</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establishment of community-development committees with 30-50% women participation to manage development initiatives that are specifically relevant to building up the assets of the poor and non-tenant households</li> <li>- Disbursement of matching grants for improved social and economic services</li> <li>- Establishment of clear linkages among the committees, localities and concerned line agencies</li> <li>- Operation of a performance-based voucher system to reward high achievers participating in activities under women empowerment and capacity-building for non-tenant households</li> </ul>	<p>Civil works: USD 3 million  Vehicles: USD 0.2 million  Training and studies: USD 0.9 million  Grant: USD 1.0 million  Salaries: USD 0.1 million  Allowances: USD 0.1 million  Operation and maintenance: USD 0.2 million</p>

## APPENDIX III

## LOGICAL FRAMEWORK (CONT.)

Activities	Inputs
<p><b>Component 4.</b> Financial services and marketing (corresponds to Output 6, improved outreach of rural financial services to small tenants, small herders, non-tenant households and women)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organization of a study on credit demand and supply and of another on marketing opportunities</li> <li>- Provision of incremental credit for farm and off-farm enterprises through a financial institution</li> <li>- Decide on the percentage of loan portfolios available to women based on the results of a credit study and render institutionalization of appropriate criteria for lending and repayment terms for the selection of the partner financial institution</li> <li>- Organization of outreach of financial services to women and men through a mobile bank</li> <li>- Capacity-building for the staff of finance institutions and community organizations on the management of financial services</li> <li>- The financing of a crop-produce processing facility to improve the marketing of main cash crops or livestock products in the area</li> </ul>	<p>Vehicles: USD 0.2 million  Training and studies: USD 0.1 million  Credit: USD 3.6 million</p>
<p><b>Component 5.</b> Institutional support (corresponds to Output 7, vision for the development of the Gash Delta elaborated in a collective and collaborative manner, and Output 8, institutional arrangements appropriate to the realization of the shared vision are established and enforceable by law)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Operation of the legal committee according to clear terms of reference and authority to reallocate land-tenancy rights</li> <li>- Drafting, negotiation and approval of legislation concerning community-based and resource-based users' associations</li> <li>- Provision of equipment and technical support to WUAs, the Gash Agricultural Scheme and MOIWR, MAAWI.</li> <li>- Organization of an adaptive research programme on the range of crops that can be economically exploited through the scheme</li> <li>- Dissemination of results through on-farm demonstration plots, etc.</li> <li>- Set up of the project coordination unit at the required level of competence</li> <li>- Recruitment of international state-planning advisor</li> <li>- Service contract with the central coordination unit of IFAD projects in Khartoum</li> <li>- Set up of a monitoring system that helps track physical progress and steer institutional reforms</li> </ul>	<p>Civil works: USD 5.4 million  Vehicles: USD 2.0 million  Equipment: USD 3.5 million  Technical assistance: USD 1.1 million  Training and studies: USD 1.1 million  Salaries: USD 0.8 million  Allowances: USD 0.7 million  Operation and maintenance: USD 1.5 million</p>

APPENDIX IV

ORGANIGRAMME

